



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Diciembre de 1979.-

790-79

Expte. N° 1.129/79

VISTO:

Las reuniones de trabajo llevadas a cabo durante el corriente año con las distintas Unidades Académicas y el Consejo de Investigación de la Universidad; teniendo en cuenta que en las mismas se trataron asuntos de interés que hacen a la buena marcha de la Casa y al bienestar de los claustros que la componen; atento que corresponde archivar la documentación relativa a las actas y temas tratados en las citadas reuniones y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el archivo de las actas y temarios de los asuntos discutidos en el año en curso entre el Rectorado y las dependencias que se detallan a continuación, documentación que consta de la cantidad de fojas que en cada / caso se consigna:

- Departamento de Humanidades	24 Fs.
- Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	17 Fs.
- Departamento de Ciencias de la Salud	16 Fs.
- Departamento de Ciencias Exactas	24 Fs.
- Departamento de Ciencias Naturales	23 Fs.
- Departamento de Ciencias Tecnológicas	23 Fs.
- Consejo de Investigación	8 Fs.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo a los fines señalados en el artículo anterior.-



[Handwritten Signature]
 D. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
 SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten Signature]
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR